

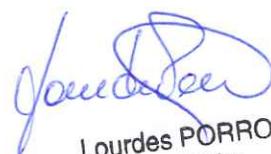
**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**ACTA.** En Montevideo, el día primero de setiembre de dos mil veintidós y siendo la hora catorce, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Memo N° 71/2022 de fecha 26/08/2022, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado a Concurso para otorgar derecho a efectividad en los cargos de Profesor Adscripto en la Dirección General de Educación Técnico Profesional Modalidad A para elegir el Delegado de los Concurantes de acuerdo al Llamado a Concursos para ocupar los cargos referidos, convocado por Resolución N° 4101/2022, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 21 de julio de 2022. El acto se desarrolla con la presencia de las funcionarias Nancy Fernández (C.I. 2.752.935-6) y Lourdes Porro (C.I. 2.935.453-5).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- Las funcionarias del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informan que: son 12 habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de prioridad de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos.- Se recibe una urna cerrada y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 8 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: 1 voto inválido por no estar el votante habilitado y 7 votos válidos, de los que surgen electos Néstor Santos, Ramonita Choca, Marcela Ferrería, Gabriela López, Jorge Dotti, María Teresa Rodríguez y Debora Fachinetti con 1 voto cada uno. Del

escrutinio realizado, teniendo en cuenta el orden en que se abrieron los sobres, resulta que **Néstor Santos** es el Delegado Observador y se establece el siguiente orden de suplentes 1) Ramonita Choca, 2) Marcela Ferrería, 3) Gabriela López, 4) Jorge Dotti, 5) María Teresa Rodríguez y 6) Debora Fachinetti. Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo la hora catorce y diez, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firman conjuntamente con la infrascripta Escribana las personas arriba referidas, que estuvieron presentes durante todo el desarrollo del acto de referencia.



NANCY FERNÁNDEZ  
ADMINISTRATIVA  
Programa de Gestión Humana



Lourdes PORRO  
Administrativa  
Programa de Gestión Humana



María José Esteche  
Departamento Notarial  
División Jurídica